



DECRETO ALCALDICIO N° 319
CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Enero de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3849 de fecha 29-12-2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para "Servicios de Comunicaciones y Conexión Móvil".

Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Ministro de Fe, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y Sr. David Gana Romero, encargado de Informática.

El Memo N°08 de fecha 13.01.2016 de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de ofertas, en atención a que se debe designar en reemplazo de la Sra. Fany Nuñez Miranda a la Sra. Karina Navarro Cornejo y en reemplazo del Sr. Juan Abarca Padilla al Sr. David Gana Romero.

El Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 15.01.2016, modifica Comisión evaluadora de ofertas.

El Memo N°83 de fecha 26-.01.2016, de SECPLA, mediante el cual solicita modificación Comisión Evaluadora de ofertas, en atención a que la Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Ministro de Fe, se encuentra de vacaciones.

El Certificado de Disponibilidad N°7 de fecha 29-12-2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 15.01.2016.

DONDE DICE: Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Ministro de Fe, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Karina Navarro Cornejo, Directora de Administración y Finanzas (S) y Sr. David Gana Romero, encargado de Informática.

DEBE DECIR: Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Karina Navarro Cornejo, Directora de Administración y Finanzas (S) y Sr. David Gana Romero, encargado de Informática.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.05.006.000.000 "Telefonía Celular, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CMD/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Obras (1)
Archivo (1)